



Informe de Control Interno 2022

Grupo Independiente Pro- Municipio Torre del Mar

INFORME DE CONTROL INTERNO 2022

1. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del presente informe consiste en obtener evidencias sobre la fiabilidad e integridad de la información que contienen las Cuentas Anuales del Grupo Independiente Pro municipio Torre del Mar (GIPMTM) correspondiente al ejercicio 2022, a través del análisis de la composición de dichas Cuentas Anuales durante el ejercicio, comprobando la adecuación a la normativa vigente en relación a las operaciones específicas del cierre del ejercicio y el seguimiento de las recomendaciones derivadas de auditoría interna y Tribunal de Cuentas de años anteriores, así como el cumplimiento de los procedimientos establecidos al respecto.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

En base a lo anterior, el alcance del presente informe se concreta en:

Análisis de la evolución de las partidas contables más representativas durante el ejercicio 2022, en comparación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Adaptación del Plan de Contabilidad para las Formaciones Políticas, a la Ley Orgánica 3/2015 y publicado en el BOE el 29 de diciembre de 2018, con entrada en vigor el 1 de enero de 2019 y con aplicación a las cuentas anuales de las formaciones políticas relativas a los ejercicios económicos iniciados a partir de esa fecha.

Las pruebas de control interno realizadas se han ajustado a lo que figura en el procedimiento de control interno establecido y en las instrucciones de cierre del ejercicio anual del Partido.

3. CONTENIDO DEL INFORME

⑩ COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las cuentas anuales consolidadas del partido se extienden al ámbito local. En cumplimiento de la normativa que figura en los Estatutos del Grupo Independiente Pro municipio Torre del Mar (GIPMTM).

⑩ PRUEBAS DE CONTROL INTERNO

Las cuentas de las sedes son revisadas por el Tesorero o encargado de la gestión económico financiera del Partido, en cuanto a la correcta clasificación contable y documentación soporte en cada epígrafe.

De acuerdo al procedimiento de control interno durante el año se han realizado las siguientes revisiones:

A) Auditorías periódicas

No consta que se hayan realizado durante el ejercicio, al ser un partido de ámbito local con un bajo movimiento económico financiero.

B) Auditorías presenciales

Debido a la adaptación al Plan General Contable en 2019 y al ser un partido de ámbito local con un bajo movimiento económico y muy centralizado no consta auditoría presencial en la Sede Municipal de Torre del Mar.

C) Auditorías fin de ejercicio

No consta que se haya realizado al final del ejercicio, al ser un partido de ámbito local con un bajo movimiento económico-financiero.

D) Aplicación recomendaciones Informe de Control Interno 2022

No constan.

⑩ REMISIÓN CHECK LIST Y CERTIFICADOS DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Al no existir nada más que una sola sede del partido por su ámbito local toda auditoría y control financiero se ejerce sobre la misma por lo que no se realizan Check-List de cierre a cumplimentar por las diferentes sedes.

⑩ PATRIMONIO NETO

El Patrimonio Neto del 2022 recoge los resultados acumulados en ejercicios anteriores, los resultados del año y regularizaciones realizadas siguiendo la normativa contable que asciende a 67.070,31 €.

⑩ PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS BANCARIOS

No consta endeudamiento del Partido en el ejercicio 2022, así como tras revisar la contabilidad tampoco en ejercicios anteriores por lo que no comprende información ni comparativa alguna.

⑩ INMOVILIZADO

No se han producido movimientos significativos en el inmovilizado. Se ha producido la adaptación de las cuentas al Plan General Contable de 2019.

⑩ INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICO

En 2022 se han mantenido con respecto a 2021.

⑩ INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO

En 2022 se han mantenido con respecto al año anterior.

Corresponden a los ingresos realizados por cargos políticos.

En lo referente a los ingresos por donaciones y legados se ha comprobado que no ha habido ninguna donación de persona jurídica ya que fueron prohibidas por la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo.

⑩ PROCESOS ELECTORALES CELEBRADOS EN 2022

En las cuentas anuales aparecen separadamente los resultados de la actividad ordinaria de la actividad electoral ya que en el Plan de Cuentas vigente aparecen con una codificación diferenciada.

4. CONCLUSIONES

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo a las normas previstas en la Resolución de 8 de marzo de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por lo que se adapta el Plan de Contabilidad para las Formaciones Políticas, a lo dispuesto en la Ley Orgánica /2015 de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.

Asimismo se han integrado las cuentas de la actividad electoral en la contabilidad anual, que durante el ejercicio 2022 no ha existido al no haber proceso electivo alguno, siguiendo las normas de registro y valoración que figura en la citada Resolución.

En base a las revisiones llevadas a cabo de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y nuestros procedimientos podemos concluir que las cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio 2022 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

5. RECOMENDACIONES

- Actualizar los procedimientos y controles para el cumplimiento de los mismos.
- Continuar el plan de reuniones anuales con la Junta Directiva del Partido para actualizar requerimientos, legislación y procedimientos.
- La realización de auditorías presenciales enfocadas a la comprobación de que las operaciones se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos de control interno, evaluando la eficacia y la eficiencia, y proponiendo soluciones a los problemas detectados.

En Torre del Mar a 30 de Junio de 2023

Fdo: Alejandro David Vilches Fernández
Tesorero y Encargado económico-financiero.
Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.

